



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

ANOTAS CANCELACIÓN DE VOTO
EMILIANO ZAPATA

**Delegación Federal de SEMARNAT en
el Estado de Tabasco**

Subdelegación de Gestión

Oficio No. SEMARNAT-SGPARN/147/0332/2019

ASUNTO: CAMBIO DE REPRESENTANTE (S) LEGAL (ES)

Villahermosa, Tab., a 19 de febrero del 2019.

UMA "ARROYO EL TRIUNFO"

EJIDO ARROYO DEL TRIUNFO 1ra. SECCION
BALANCAN, TABASCO
PRESENTE



**AT'N.: VÍCTOR MANUEL GÓMEZ NARVAEZ,
ADELA MALDONADO HERNANDEZ Y ARNULFO ALEJO NOTARIO**
PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO Y REPRESENTANTES
LEGALES DE LA UMA

En respuesta a su escrito de fecha 04 de febrero de 2019, ingresado a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación el 14 del mismo mes y año, mediante el cual solicitan el Cambio de Representantes Legales de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominada "ARROYO EL TRIUNFO", con número de Registro SEMARNAT/UMA/EX/0065/TAB-13, ubicada en el Ejido Arroyo del Triunfo, Municipio de Balancán, Tabasco, para la cual adjunta el formato FF-SEMARNAT-098 "MODIFICACION DE DATOS DE REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA), así como copia del Acta de asamblea de elección de Órganos del Ejido de fecha 16 de febrero de 2018, registrada ante el Registro Agrario Nacional (RAN), Copias de las Constancias con fotografías del Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal emitida por el RAN, y copias de la CURP y Credenciales del IFE del Presidente, Secretario y Tesorero del Ejido.

Al respecto le informo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Art. 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; y a la evaluación de los documentos ingresados para la modificación de la UMA por el área técnica del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre de esta Delegación, se les informa que quedan registrados como Representantes Legales de la citada UMA a partir de la emisión del presente los CC. **Víctor Manuel Gómez Narváez, Adela Maldonado Hernandez Y Arnulfo Alejo Notario**, los cuales asumen los compromisos adquiridos en las condiciones establecidas para el funcionamiento y operación de la citada UMA.

Finalmente le comento que este documento deberá estar invariablemente acompañado del Oficio de Registro de la UMA Número SEMARNAT-SGPARN/147/3335/13 de fecha 29 de noviembre de 2013.

Av. Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86080

Teléfono: (993)3101418 www.gob.mx/semarnat

Página 1/2



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CASTORILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Delegación Federal de SEMARNAT en
el Estado de Tabasco

Subdelegación de Gestión

Oficio No. SEMARNAT-SGPARN/147/0332/2019

ASUNTO: CAMBIO DE REPRESENTANTE (S) LÉGAL (ES)

Villahermosa, Tab., a 19 de febrero del 2019.

Notifíquese personalmente a los CC. **VICTOR MANUEL GÓMEZ NARVAEZ, ADELA MALDONADO HERNANDEZ Y ARNULFO ALEJO NOTARIO**, Presidente, Secretario y Tesorero, y Representantes Legales de la UMA denominada "ARROYO EL TRIUNFO", a través de su representante o apoderado, el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis Fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por Ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco ¹, previa designación, firma el presente la Jefa de Unidad de Gestión Ambiental".

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. LILIANA SAMBERINO MARIN

"Por un uso responsable del papel las copias de este documento de este asunto son remitidas vía electrónica"

ESTADO DE
TABASCO

Copias para:

C. María de los Ángeles Palma Irizarry.- Director General de Vida Silvestre.- Ciudad de México.- Presente
Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad
Lic. Liliana Samberino Marín.- Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
Archivo.

¹en los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018

LSM*FRH*RPP*CMBJ

27/KS-0119/02/19